



EL
COLEGIO
DE
SAN LUIS, A.C.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA INFANCIA

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

José Santos Zavala (Coordinador)
Mario Ibarra Cortés
Macarena Montes Ávila
José Luis González Madrigal
German Alfonso Pujol Nava

Índice

Resumen ejecutivo.....	3
Introducción	4
Diseño del programa.....	6
Planeación y Orientación a Resultados del programa	15
Cobertura y Focalización del programa	20
Percepción de la Población Atendida del programa	31
Resultados del programa.....	31
<u>Fortalezas de la Evaluación del Programa</u>	35
Comparación de Resultados.	36
Bibliografía.....	38

Resumen ejecutivo

El Programa para la protección y el desarrollo integral de la infancia, la dependencia coordinadora es la Secretaría de Salud siendo la unidad administrativa responsable el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Es Mediante decreto del 13 de enero de 1977 cuando se da a conocer, la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual de acuerdo al artículo 172 de la Ley de General de Salud de 1984 y en los artículos 7, 9, 15, 24, 27 y 28 de la Ley de Asistencia Social, es el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada en materia de asistencia social y de salubridad general, sustentado en la promoción, coordinación y concertación de acciones en la materia, así como las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

El objetivo de este documento es presentar el informe final de la Evaluación de la consistencia y orientación a resultados del **PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos de esta evaluación son:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La estructura de este documento, comprende una introducción que presenta los ejes rectores en los que se basó la evaluación de consistencia. y resultados de programa, los cuales comprenden los apartados siguientes: 1) Diseño del programa; 2) Planeación y orientación hacia resultados; 3) Estrategias de cobertura

y Focalización 4) Operación, 5) Percepción de la población atendida 6) Medición de resultados, así como la comparación de resultados, valoración final y conclusiones.

Cabe mencionar que este reporte de evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el SNDIF, y como marco de referencia se utilizó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados (CONEVAL), bibliografía que el SNDIF proporcionó e información recabada mediante entrevistas a los responsables del programa.

Introducción

- El Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia es responsabilidad del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En periodo que comprende del primero de septiembre de 2011 al 30 de abril de 2012 se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, a cargo de El Colegio de San Luis, A. C.
- El objetivo de esta evaluación fue proporcionar información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Para lograr este objetivo se analizó la congruencia interna en el diseño del programa, su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Salud, así como con el logro de las Metas del Milenio. Además se revisaron los instrumentos de planeación, la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances de los programas anuales de trabajo.
- En los aspectos normativos, se revisaron las Reglas de Operación del Programa (ROP); la estructura y funcionamiento de los sistemas de información; se buscaron los instrumentos que para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados obtenidos en atención a la población atendida.
- La evaluación se realizó mediante un análisis documental y entrevistas a los responsables del programa, en este proceso se puso énfasis en identificar las fortalezas y oportunidades de la estructura del programa, así como las debilidades y amenazas derivadas de los aspectos no atendidos en su estructura.
- De la revisión de la estructura del programa se encontró que el programa cuenta con elementos para definir el problema y población que atiende, sin embargo carece de una metodología para identificarla y opera sin un plan estratégico de mediano y largo plazo; cuenta con indicadores de seguimiento pero le falta documentarlos en un sistema electrónico; en este déficit de planeación le ha afectado la constante rotación de funcionarios a nivel estatal y municipal. En este mismo sentido no fue posible documentar la existencia de un padrón de beneficiarios por lo que no existe un proceso de retroalimentación que le permita medir su grado de satisfacción.
- De los resultados de esta evaluación se recomienda implementar un sistema de planeación a corto, mediano y largo plazo, para lo cual requiere incrementar sus niveles de coordinación al interior del programa como con otros programas que atiendan a la misma población objetivo, así como organizar y documentar sus sistemas de información.

Diseño del programa

Programa de Atención y Protección a la Infancia

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si Nivel 4. Se identifica en las Reglas de Operación (ROP), concordante con los objetivos rectores y estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y Programa Nacional de Salud 2007-2012. En el primero como estrategia integral de la política pública la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano sustentable como base personal, familiar y comunitaria de la realización social; ampliación de capacidades y mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos que más lo requieren.

También se plantea como una situación posible de revertir a partir de acciones orientadas a establecer las bases y lineamientos mínimos indispensables para el diseño, desarrollo e instrumentación de proyectos que permitan dirigir y alinear las acciones de manera coordinada entre la Federación, las Entidades federativas y los municipios, con el propósito de contribuir al cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, en beneficio directo de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el territorio mexicano.

El programa busca que la Asistencia Social sea instrumento de gobierno para lograr la equidad e incorporación plena de estos grupos sociales en condición de desventaja a mejores niveles de bienestar y desarrollo, y se orienta a niñas, niños y adolescentes atendidos por las instancias ejecutoras, las cuales realizarán acciones de prevención de riesgos sociales y la atención a problemáticas específicas con la finalidad de conocer, difundir, cumplir y/o aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño. El apartado 4. Operación, se indica el proceso en que se presentarán los proyectos por escrito y/o en archivo electrónico, conforme al formato establecido de los Sistemas DIF como instancias ejecutoras.

Fuentes de verificación

PND 2007 - 2012; Eje 3 Igualdad de oportunidades; 3.7 Familia, niños y jóvenes.

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
 - a) **Causas, efectos y características del problema.**
 - b) **Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - c) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Si Nivel 3. Conforme al Diagnóstico del Quehacer (Política Pública, Programas, Acciones y Actores) para la Atención de la Infancia en México, elaborado por el Sistema Nacional DIF, en México existen poco más de 37 millones de menores entre 0 y 17 años de edad que constituyen el principal grupo de población por número y además conforman el bono demográfico que determinará el avance económico del país en el futuro próximo. La inversión en su cuidado es un factor determinante para asegurar el desarrollo de su potencial en todos los ámbitos: social, económico, de salud, educación y cultural de manera general. Esto aclara la urgente necesidad de conocer sobre su vida, los riesgos que viven, su futuro y cuidado.

Por otro lado, ante la complejidad y rapidez de los procesos de globalización mundiales y locales, las crisis sociales y económicas que conllevan a nuevas formas de vivir, a la generación de nuevos problemas y nuevos contextos de estilos de vida, deben conocerse y replantearse las necesidades de los niños y adolescentes. Cabe destacar que si bien se tiene contabilizada la cantidad total de posibles beneficiarios (los cuales se localizan en las 32 entidades federativas), no se identifica en que parte del territorio se encuentran ubicados. Por último, no hay evidencia de algún documento que determine una metodología ni plazo para su revisión y actualización, solo lo que se deduce de acuerdo al apartado 4. Operación y 4.1 Proceso, donde se indica la forma de presentación de los proyectos por escrito y/o en archivo electrónico, conforme al formato establecido que presenten los Sistemas DIF como instancias ejecutoras.

Fuentes de verificación

PND 2007 - 2012; Eje 3 Igualdad de oportunidades; 3.7 Familia, niños y jóvenes.

3. **¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Si Nivel 2. La justificación es empírica y sustenta la intervención y razón de ser de este programa. Se identifica en las nuevas circunstancias de un mundo cambiante, de la globalización, urbanización, creciente desigualdad y marginación, que entre otros aspectos, generan nuevas condiciones de vulnerabilidad para niñas, niños y jóvenes, caracterizada ahora por el trabajo infantil, violencia, explotación, nuevas enfermedades y adiciones.

En el documento Diagnóstico del Quehacer (Política Pública, Programas, Acciones y Actores) para la Atención de la Infancia en México, elaborado por el Sistema Nacional DIF, se incluye la justificación empírica sustentada por el Comité Internacional de los derechos de los niños en la Cumbre Mundial de la infancia, de la que se desprende el informe “Un México apropiado para la infancia y la adolescencia”, en la cual 159 países se comprometen a implementar acciones para asegurar la sobrevivencia infantil, así como su protección y desarrollo. En ésta se enmarcan el trabajo del fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), donde se documenta y define el concepto de “niños en circunstancias especialmente difíciles”, donde se incluyen aquellos sin hogar, trabajadores y/o víctimas de abuso, entre otros. No existen evidencias (nacional e internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que alguna otra alternativa.

4. **El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**
 - a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Si Nivel 4. En el documento “Matriz de Indicadores Infancia 2011”, se corrobora la relación y alineación del Programa de Infancia con el institucional (DIF) y el sectorial (Salud), del que se da cuenta a continuación:

En el programa institucional, el objetivo es contribuir al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en materia de prevención de riesgos sociales y atención a problemáticas específicas. El Programa para la protección y desarrollo integral de la infancia 2011 tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de la Convención de los derechos de los niños en materia de prevención de riesgos sociales y atención a temáticas específicas. Así como fomentar el conocimiento, difusión, cumplimiento y/o aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en y a través de las instancias ejecutoras.

Está vinculado de la siguiente manera con el Programa Nacional de Salud 2007 - 2012: 1) Mejorar las condiciones de Salud de a la población; 2) Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos marginales y comunidades marginadas; 3) Garantizar que la salud contribuya al combate de la pobreza y el desarrollo social del país. También se vincula con el Programa Institucional (Sistema Nacional DIF): 1) Difundir y promover el respeto a los derechos de la infancia en coordinación con organismos internacionales,

gobiernos, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil. Por lo tanto, es posible afirmar que existe congruencia entre los objetivos particulares y los grandes objetivos nacionales.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del programa en el Diario Oficial de la Federación 2011-10-24
Programa Institucional Anual 2010.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

La razón que justifica la relación entre el PND y los objetivos del programa de infancia, es la coincidencia entre los ejes, objetivos y temas de estos: El programa cuenta con los siguientes ejes temáticos relacionados con el PND 2007 - 2012: 1) Promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; 2) Promoción del buen trato; 3) Generación y prevención de riesgos psicosociales en las niñas, niños y adolescentes; 4) Acciones encaminadas a prevenir y atender el trabajo infantil; 5) Acciones encaminadas a prevenir y atender la explotación sexual infantil en cualquiera de sus formas, ya sea en la prostitución, pornografía, turismo y trata de personas menores de edad; 6) Prevención y atención de la migración infantil no acompañada y sus riesgos asociados; 7) Acciones encaminadas a prevenir y atender la problemática de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

El PND establece en su línea de acción 3.7 Familia, Niños y Jóvenes, los siguientes objetivos: 18. Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad (Integra los 7 ejes temáticos del PND); 19. Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes (Ejes 1, 2, 3 y 7 del PND); y 20. Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades (los 7 ejes temáticos del PND). Por lo que se considera que están relacionadas con el sujeto objeto de atención del programa (niños, niñas y adolescentes) así como la atención integral a la problemática que estos presentan. (Atención y prevención de riesgos psicosociales).

Fuentes de verificación

Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012
Programa Institucional Anual 2011(PIA)
Reglas de Operación del programa (ROP)
Matriz de Indicadores de Resultados

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

El propósito del programa es establecer las bases y lineamientos mínimos indispensables para el diseño, desarrollo e instrumentación de proyectos que permitan dirigir y alinear las acciones de manera coordinada entre la federación, entidades federativas y municipios, con el propósito de contribuir al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, en beneficio directo de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en territorio mexicano, lo cual se vincula con las metas del milenio de la siguiente manera: 2) Lograr la enseñanza primaria universal y como meta, velar porque todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo de enseñanza primaria; 3) Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, teniendo como meta eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria preferiblemente en el año 2005 y en todos los niveles de enseñanza para 2015; 4) Mortalidad infantil, que tiene como meta reducir entre 1900 y 2015 en 2/3 la mortalidad de niños menores de 5 años. Por lo tanto, la vinculación se puede considerar directa, debido a que los propósitos abarcan tres de las metas de desarrollo del milenio, de tal manera que se garantizan acciones encaminadas que complementan de manera suficiente dicho vínculo.

Fuentes de verificación

Objetivos del Desarrollo del Milenio

Programa Institucional Anual 2011(PIA)

Reglas de Operación del programa (ROP)

7. **Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**
- a) **Unidad de medida.**
 - b) **Están cuantificadas.**
 - c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
 - d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

No. De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, en 2011 la población objetivo se define como niñas, niños y adolescentes atendidos por las instancias ejecutoras, las cuales realizan acciones de prevención de riesgos sociales y la atención a problemáticas específicas, con la finalidad de conocer, difundir, cumplir y /o aplicar la Convención de los Derechos del Niño, en quienes se focalizan las estrategias del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, población cuantificada e identificada con la cifra de 37 millones con las características antes establecidas. Cabe señalar que el programa considera que su población potencial es la que se desagrega con las variables antes señaladas, pero la definición como tal no existe en algún documento. Así mismo, en el documento

“Diagnóstico del quehacer (política pública, programas, acciones y actores) para la atención de la infancia en México”, se proporciona información desglosada a través de tablas, y se determina la población objetivo por sexo y entidad, zona urbana y rural, población indígena. Por último, cabe destacar que no hay una definición para su revisión y actualización, y la metodología utilizada es a través de la recolección de información proporcionada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

8. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) **Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

No. No existe un padrón de beneficiarios en el cual el Sistema Nacional DIF incluya las características de los beneficiarios, tipo de apoyo otorgado, como tampoco sistematización de la información que incluya una clave única de identificación y mecanismos documentados para su depuración y actualización para la operación del programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia 2011. Cabe señalar que en entrevista, los operadores del programa comentaron que por decisión interna en el Programa y en voz de los operadores, no es posible divulgar públicamente dichos padrones para proteger la identidad y la información de los beneficiarios y no se haga un mal uso de esta.

9. **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Los encargados del programa comentaron que ésta era una función descentralizada que se delegaba a los Sistemas Estatales. Sin embargo, solo presentaron los formatos sin información, pues argumentaron que ésta era reservada y debían prevenir el mal uso de las bases de datos, ya que era sumamente delicado que cayeran en manos de alguna persona que hiciera mal uso de la información. De ahí que no fue posible documentar y comprobar si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si Nivel 4. Los elementos se encuentran en el apartado 6. Evaluación de las ROP 2011, definidos acorde los lineamientos de la Dirección General de programación, organización y presupuesto del Sistema Nacional DIF. Hay correspondencia entre resumen narrativo de la MIR y ROP del programa:

Fin.- Descrito como porcentaje de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que contribuyen al conocimiento, difusión, cumplimiento y/o aplicación de la Convención de los Derechos del Niño. En el resumen narrativo de la MIR 2011 se asienta contribuir al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en materia de prevención de riesgos sociales y atención a problemáticas específicas.

Propósito.- Como porcentaje de instancias ejecutoras que conocen, difunden, cumplen y/o aplican la Convención sobre los Derechos del Niño. En la MIR 2011 se indica que las instancias ejecutoras fomentan el conocimiento, difusión, cumplimiento y/o aplicación de la Convención de los Derechos del Niño.

Componente.- Como porcentaje de proyectos que contribuyen a la aplicación y/o cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. En la MIR 2011, como subsidios otorgados a las instancias ejecutoras para aplicación de proyectos de prevención de riesgos sociales y atención a problemáticas específicas para contribuir al cumplimiento y/o aplicación de la Convención de los Derechos del Niño.

Actividad.- Como porcentaje de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios otorgados. En la MIR 2011, como acciones para otorgamiento del subsidio para proyectos de prevención de riesgos sociales y atención a problemáticas específicas que contribuyen a cumplir y/o aplicar la Convención de los Derechos del Niño.

En la MIR 2011 también se distinguen áreas de mejora, como identificar los avances totales del impacto de las acciones para conocer los avances reales en la aplicación del programa.

Fuentes de verificación

Matriz de Indicadores de Resultados 2011

Reglas de Operación 2011

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**

- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Si Nivel 4. Se cumple con siete de los ocho elementos, faltando el “h. Comportamiento del indicador”, que deberá integrarse en la ficha técnica que se enmarca en la Matriz de Marco Lógico del programa. Las fichas técnicas cumplen con el resto de la información (nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas).

Deberá atenderse como área de mejora desarrollar el elemento que falta en la ficha técnica, además de adecuar de la misma manera que el resumen narrativo de la MIR para que se establezcan parámetros del impacto de las acciones medidas en indicadores, así como adicionalmente, desarrollar indicadores comparativos de acuerdo a los parámetros internacionales en la materia.

Fuentes de verificación

Matriz de Indicadores de Resultados 2011

Anexo 5

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si Nivel 4. Cuenta con varios indicadores: 1) Porcentaje de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que contribuyan al conocimiento, difusión, cumplimiento y/o aplicación de la Convención de los Derechos del Niño: Número de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que conocen, difunden, aplican y/o cumplen la Convención sobre los Derechos del Niño / Número de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil (instancias ejecutoras y encuestadas). 2) Porcentaje de instancias ejecutoras que conocen, difunden, cumplen y aplican la Convención sobre los Derechos del Niño: Número de instancias ejecutoras que conozcan, difunden, apliquen y/o cumplan la Convención de los Derechos del Niño / Número de instancias ejecutoras programadas. 3) Porcentaje de proyectos que contribuyen a la aplicación y/o cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño: Número de proyectos presentados por las instancias ejecutoras que contribuyen a la aplicación y/o cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño aprobados /

Número de proyectos presentados por las instancias ejecutoras. Se mide también el porcentaje de actividades realizadas para otorgamiento y seguimiento de los subsidios otorgados: Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas.

a) La unidad de medida utilizada es el porcentaje para cada una de las metas; b) Todos los indicadores consideran un periodo anual para llegar al 100%, considerando avances parciales trimestrales, esto permite impulsar el desempeño con evaluaciones que miden el porcentaje de avance; c) Se considera factible en la medida que se establezca un proceso metódico de planeación de los recursos ejercidos por el programa.

Como mejora, se recomienda el desarrollo de indicadores que de manera integral permita compararlos con parámetros internacionales en la materia.

Fuentes de verificación

Ficha Técnica

Matriz de Indicadores de Resultado

Reglas de Operación del Programa

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De acuerdo al análisis de los programas federales, éste se integra a varios sectoriales. El de la Secretaría de Educación Pública (Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Embarazadas), que tiene como propósito elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional; así como, ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad. El programa sectorial de Desarrollo Social (Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras) plantea como propósito ampliar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza y abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables, a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud. Por último, el programa sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Programa de Apoyo al Empleo; "Subprograma Bécate" en la temática de atención educativa asistencial, con la modalidad de capacitación mixta y se orienta a la capacitación de niños y adolescentes de 16 o más) establece como propósito es contribuir al mejor funcionamiento del mercado de trabajo, mediante el impulso y puesta en operación de políticas activas de empleo que propicien condiciones favorables para la vinculación de la oferta y la demanda de empleo. Todos esto, si bien no coinciden del todo con los objetivos del programa de infancia, si complementan indirectamente las acciones que plantea,

pues tienen como meta mejorar las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa 2011(ROP)

Plan Nacional de Desarrollo 2011(PND)

Planeación y Orientación a Resultados del programa

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

No La unidad responsable del programa carece de un plan estratégico que cuente con ejercicio de planeación institucionalizado, que siga un procedimiento, contemple el mediano y largo plazo, establezca los resultados que se quieren alcanzar y que cuente con los indicadores para medir los avances en el logro de los resultados en la operación del programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia 2011, por lo tanto, es inexistente.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Si Nivel 4. En el Programa Institucional Anual 2011 del programa se establecen dos grandes subprogramas con sus respectivos objetivos: 1) Subsidios a proyectos sujeto a Reglas de Operación 2011, cuyo objetivo es contribuir al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en materia de prevención de riesgos sociales y atención a problemáticas específicas; 2) Capacitación e información sobre el programa, cuyo objetivo es brindar capacitación e información a las instancias ejecutoras para coadyuvar al conocimiento, difusión, aplicación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, a través del Programa para la

protección y desarrollo integral de la infancia. Así mismo, en diversas reuniones con los responsables del programa, se pudo corroborar que ellos conocen los objetivos del programa. El valor de la meta anual relativa de los cuatro indicadores es del 92% y existe una revisión anual, mediante reportes de los sistemas estatales del DIF, informes de avances de planes anuales de trabajo de los sistemas estatales y minutas de reportes de acciones y seguimiento.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa 2011(ROP)

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si Nivel 4. Cada año de manera regular, el programa toma decisiones relacionadas con su mejora continua, a través de la utilización de los resultados de evaluaciones externas (principalmente las que coordina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), para determinar las acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión. Los resultados son consensados y en ello participan ejecutores y tomadores de decisiones del programa, como se pudo constatar en el presente proceso de evaluación. Esto se plasma en sus programas anuales de trabajo, que son resultado de una planeación institucionalizada que se lleva a cabo a través de los procedimientos normativos establecidos en el Plan Institucional Anual 2011, de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 59, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Artículo 17, fracción III de la Ley de Planeación, y Artículos 11, fracción XIV y 33, fracción IX del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Si Nivel 2. Derivado de los informes y evaluaciones realizados en los periodos 2009, 2010 y 2011 al programa, seis de los ocho Aspectos Susceptibles de Mejora su encuentran en status de solventado o concluido, por lo que se considera que se ha

atendido y/o está siendo atendido el 75%, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Trabajo 2012.

Fuentes de verificación

Programa Aspectos Susceptibles de Mejoras 2007 - 2011.

- 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

De acuerdo a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones analizados en los periodos 2009, 2010 y 2011, a continuación se indican las acciones implementadas, que coinciden con los resultados esperados, establecidos en los documentos de trabajo, de los cuales existe evidencia que permite dar cuenta de las mismas: 1) Diagnóstico del Quehacer (Política Pública, Programas, Acciones y Actores) para la Atención de la Infancia en México (Concluido); 2) Elaboración de la Matriz de Indicadores con base en la metodología del marco lógico, a partir de la cual se definió la prioridad de las acciones que han sido plasmadas en el Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP 2009 - 2012) (Cerrado); 3) Propuesta metodológica para definir la población potencial del programa, así como información sobre población potencial en infancia según INEGI - CONAPO (Concluido); 4) Elaboración de un catálogo de servicios (Concluido); 5) Evaluaciones difundidas en la página oficial del DIF Nacional en <http://dif.slp.gob.mx/políticas> (Concluido); 6) Evaluaciones al programa realizadas con base en el Programa Anual de Evaluación emitido conjuntamente por el Coneval, SHCP y la SFP del ejercicio fiscal correspondiente (Concluido); 7) Durante el ejercicio fiscal 2011 se aplicaron 26 encuestas dirigidas a los responsables de áreas de los Sistemas Estatales DIF, así mismo, el programa cuenta con el Padrón de Beneficiarios que corresponde al ejercicio fiscal 2011 y del Catálogo de Servicios que se otorgan. (Concluido); 8) Propuesta metodológica para definir la población potencial del Programa. (En Proceso)

Fuentes de verificación

Programa Aspectos Susceptibles de Mejoras 2007 - 2011.

- 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Se identifican las siguientes recomendaciones no atendidas (Aspectos Susceptibles de Mejora): 1) No cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo (Planes Estratégicos). Mediante correo electrónico, el 31 de marzo 2011

se reportó a la Secretaría de Salud que se elaboró un Programa de Mediano Plazo Institucional, aunque a la fecha se encuentra en el estatus de cerrado, dado que no se formalizó su autorización ante la Junta de Gobierno del Sistema Nacional DIF. No obstante, y aún cuando existe dicho documento, en este momento no se considera viable atender este ASM, dado que la estructura de operación del programa se ha venido modificando con el transcurrir del tiempo con el propósito de actualizarla a las necesidades que ha venido demandado la propia operación del programa; 2) Calcular a través de datos censales a la población potencial, se encuentra en estatus de en proceso, pues se cuenta con una propuesta metodológica para definir la población potencial del programa.

Fuentes de verificación

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2008-2010

Reporte de avance ASM 2011

Reglas de Operación del Programa 2011.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Se sugiere evaluar la necesidad de mejorar los mecanismos de medición para generar datos que permitan determinar los avances cualitativos del programa; así como la importancia de focalizar los esfuerzos para la profesionalización de las instancias ejecutoras (Sistemas Estatales y Municipales DIF), para un servicio eficiente y eficaz a los menores de edad en riesgo. Es importante señalar que por los distintos cambios de administración en las instancias ejecutoras, en la mayoría de las ocasiones el Sistema Nacional DIF debe capacitar nuevamente. No ha sido posible realizar una evaluación de resultados, que también se sugiere, por el poco tiempo de operación del programa y la constante capacitación mencionada, por lo que también se recomienda evaluar la consistencia y resultados en el ejercicio fiscal siguiente. Además, revisar los indicadores actuales y reformularlos para obtener información que permita medir la eficacia y eficiencia del programa. Debido a la complejidad de las problemáticas que pretende atender el programa, también es difícil determinar en algunas temáticas a la población potencial, ya que podrían ser todas las niñas, niños y adolescentes que habitan en el territorio mexicano, pues sin importar su condición social o económica pueden estar en riesgo de adicciones o embarazo adolescente; por lo que habría que realizar un diagnóstico preciso de las personas que estuvieron en riesgo y que al momento de actuar el programa estén identificados los beneficiarios y no sea, como sugieren los miembros de la unidad operativa, que se considere a las instancias ejecutoras como población objetivo. Finalmente, consideramos que con la aplicación de una evaluación de impacto en

el 2012, podremos verificar los alcances y grados de percepción de la población atendida por este programa, con la finalidad de definir su continuidad o replanteamiento.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

No. Se considera información inexistente debido a que el programa no recolecta la mayoría de la información mencionada. Si bien es cierto que existen documentos que acreditan la cantidad de beneficiarios, por ejemplo, “la minuta” resultado de la visita de seguimiento realizada al sistema estatal DIF en Quintana Roo 10, 11 y 12 de agosto de 2011 con el propósito de dar seguimiento, asesoría técnica y financiera a la temática de trabajo infantil perteneciente al programa, no se identifica un documento en el que se presenten las características socioeconómicas de todos los beneficiarios (Sistemas Estatales y Municipales), como tampoco las características que deben tener los beneficiarios de los subprogramas y temáticas, limitándose a mostrar solo la relación de beneficiarios y no de las personas que no lo son, lo que permitiría comparar con la población beneficiaria de éste.

Fuentes de verificación

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Reglas de Operación para el Programa 2011)

Minuta que se levanta como resultado de la visita de seguimiento realizada al Sistema Estatal DIF Quintana Roo los días 10, 11 Y 12 de agosto de 2011.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Si Nivel 4. Las Reglas de Operación le permiten obtener información de manera periódica, oportuna, confiable y pertinente, sistematizada en bases de datos

presentadas por los operadores del programa, que también presentaron información del grado de avance en acciones y resultados obtenida de informes financieros y físicos trimestrales, y de visitas aleatorias para corroborarlos. Existen procesos de auditoría, control, seguimiento y evaluación. A través del seguimiento técnico se revisaron y validaron los informes dispuestos por la instancia normativa, cuyos formatos e instructivos se presentan en el numeral 9, Anexo 2, que abarcan información técnica: aspectos de operación, monitoreo, seguimiento y resultados de las acciones de prevención y atención, para incorporar los derechos de la infancia y el fortalecimiento de la familia. El ejercicio de los recursos del programa está sujeto a las disposiciones federales aplicables y puede ser auditado por diversas instancias: Órgano Interno de Control del SNDIF; instancias fiscalizadoras federales en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; órganos de fiscalización superior en los estados y Auditoría Superior de la Federación. Asimismo, se promoverá la participación social en las actividades de control y vigilancia del programa, para que los beneficiarios se constituyan en instancias de contraloría social. Contralorías de estados y municipios, y los auditores externos auditarán la ejecución y correcta aplicación de los recursos que se entreguen a los ejecutores.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa, 2011.

Cobertura y Focalización del programa

- 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**
- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
 - b) Especifica metas de cobertura anual.**
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
 - d) Es congruente con el diseño del programa.**

Si Nivel 1. El programa solo cuenta con una de las cuatro características establecida y documentada en las Reglas de Operación, que incluye la definición de la población objetivo, donde especifica que son las niñas, niños y adolescentes atendidos por las instancias ejecutoras, las cuales realizaran acciones de prevención de riesgos sociales y atención a problemáticas específicas, con el fin de conocer, difundir, cumplir y /o aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño, en quienes se focalizan las estrategias de prevención y atención del programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia. Los que no se identifica en la MIR son: 1) Población objetivo atendida por el programa; 2) Alcance del mismo y posibilidad de evaluar el impacto; 3) Estrategia de cobertura documentada en las Reglas de Operación del Programa, pues solo se concreta en establecer que la aplicación de las ROP son de carácter nacional y se llevarán a la práctica por parte

de las instancias ejecutoras; 4) Horizonte que abarque el mediano y largo plazo, ya que las metas son de cobertura anual y están definidas en función de los Programas Anuales de Trabajo que proponen las instancias ejecutoras. Las ROP incluyen la definición de la población objetivo, pero no se identifican metas a mediano o largo plazo que sirvan de parámetro para evaluar los avances, por lo que éstas son áreas de oportunidad para los operadores del programa. Los problemas con la definición de la población objetivo y la correcta identificación de los elementos del diseño del programa, se traducen en indicadores de gestión y resultados inadecuados, que no permiten evaluar el desempeño del programa, por ello no se puede determinar la congruencia.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación (ROP) 2011

Matriz de indicadores para los resultados (MIR) 2011

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, pues aunque se especifica que son las niñas, niños y adolescentes atendidos por las instancias ejecutoras, las cuales realizarán acciones de prevención de riesgos sociales y la atención a problemáticas específicas con la finalidad de conocer, difundir, cumplir y /o aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño, en quienes se focalizan las estrategias de prevención y atención del programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, no existe un documento que contenga los mecanismos para identificar dicha población. Por último, se evidencia una ausencia documentada de metodología de focalización, así como de las fuentes de información, ya que de acuerdo a los operadores del programa, éstos son los proyectos que son aceptados por las instancias ejecutoras.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No está claramente bien definida la población objetivo, en el caso de la potencial y atendida no existe información en ninguno de los documentos analizados. En las Reglas de Operación del Programa se define la población objetivo como las niñas, niños y adolescentes atendidos por las instancias ejecutoras, las cuales realizarán acciones de prevención de riesgos sociales y la atención a problemáticas

específicas con la finalidad de conocer, difundir, cumplir y /o aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño, en quienes se focalizan las estrategias de prevención y atención del programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia. Sin embargo, se evidencian algunas inconsistencias, toda vez que en la Matriz de Indicadores de Resultados se señala a las instancias ejecutoras y sistemas estatales y municipales como población objetivo y sucede lo mismo con la población atendida.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

Operación del Programa

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

1) Presentación de los proyectos (escrito y/o en archivo electrónico conforme al formato establecido en el Anexo 9.2 de las ROP) en la fecha señalada, a la Dirección General de Protección a la Infancia del Sistema Nacional DIF 2) El Sistema Nacional DIF, a través de la Dirección General de Protección a la Infancia, recibe únicamente las propuestas de proyectos presentadas en el plazo y lugar señalado, siempre y cuando cumplan los requisitos mencionados en el apartado 3.3.1 y hayan sido elaboradas en el formato señalado en el Anexo 9.2; 3) El Sistema Nacional DIF, a través de la Dirección General de Protección a la Infancia, lleva a cabo la revisión y aprobación de los proyectos presentados en estricto apego a los requisitos, plazos y formatos señalados. 4) Se notifican los resultados en la fecha señalada; 5) El Sistema Nacional DIF, a través de la Dirección General de Protección a la Infancia, informa por escrito a las Instancias Ejecutoras cuando su propuesta o propuestas de proyectos requieran mayor detalle o aclaración. En este caso, las Instancias Ejecutoras tienen un plazo de quince días naturales para subsanar las observaciones, en caso contrario, la propuesta de proyecto no es aceptada; 6) Una vez recibida en el plazo señalado la información adicional solicitada a las Instancias Ejecutoras, el Sistema Nacional DIF, a través de la Dirección General de Protección a la Infancia notifica a la Instancia Ejecutora en un plazo de quince días naturales la respuesta correspondiente; 7) Una vez aprobada la propuesta o propuestas de proyectos, el Sistema Nacional DIF y la Instancia Ejecutora proceden a la firma del Convenio correspondiente; 8) Se radican los recursos respectivos, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si Nivel 2. El programa cuenta con una base de datos sistematizada, según se pudo constar con la muestra aleatoria de proyectos que integran las solicitudes de apoyo. Las instancias ejecutoras de los Sistemas Estatales o Municipales DIF, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil de Segundo Piso y Operativas, mediante el proceso de asignación de recursos a instancias ejecutoras, argumentan la necesidad de apoyo y éstas ante la Dirección General de Protección a la Infancia, instancia que procede a su revisión y análisis, valida el procedimiento y cumplimiento de los requisitos solicitados para ser considerados como beneficiarios del programa, así como la asignación de los recursos para lograrlo. Sin embargo, cabe destacar que se registra información faltante, como evaluación y seguimiento de proyectos de manera sistematizada; aunque en las entrevistas se argumentó que hay seguimiento, no se contó con los documentos que den prueba de ello, como tampoco de los procesos de evaluación de cada uno de ellos, debido a que de acuerdo a sus indicadores de evaluación solo se pone atención a la cobertura más no a aspectos como eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Si Nivel 2. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no corresponden a las características de la población objetivo definidas como las niñas, niños y adolescentes atendidos por las instancias ejecutoras, las cuales realizaran acciones de prevención de riesgos sociales y la atención a problemáticas específicas con la finalidad de conocer, difundir, cumplir y /o aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño, en quienes se focalizan las estrategias de prevención y atención del Programa, ya que éstos no pueden hacer solicitud y tampoco están disponibles mediante el proceso aquí descrito. Aunque, en lo que se refiere a las instancias ejecutoras reconocidas en las Reglas de Operación del Programa, existen formatos definidos y están apegados al documento normativo descrito en el apartado 4. Operación y 4.1 Proceso de las Reglas de Operación del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia 2011. Ante esta situación, se recomienda como área de oportunidad que

los procedimientos y solicitudes de apoyo correspondan a las características y estén disponibles para la población objetivo.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Si Nivel 3. El mecanismo para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con que cuenta el programa no es consistente con las características de la población objetivo, ya que las definidas en las Reglas de Operación no son las de aquellos que pueden registrar y dar trámites a solicitudes de apoyo, por lo que esta característica no está presente en los mecanismos documentados y es un área de mejora detectada en el mecanismo analizado. Por otro lado, los mecanismos si están sistematizados y son estandarizados para las instancias ejecutoras, se pudo verificar que la información está disponible y es difundida públicamente en la página electrónica del Sistema Nacional DIF.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Si Nivel 4. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y se describen en las reglas de Operación del Programa en el apartado 3.3. Beneficiarios del programa, y 3.3.1 Requisitos para las instancias ejecutoras del programa; de acuerdo apartado 3. Lineamientos, 3.1 Cobertura, el programa tiene una cobertura nacional. Están sistematizados y se difunden en el *Diario Oficial de la Federación*, por lo que son accesibles a través de medios de comunicación masiva, como Internet (<http://www.dif.gob.mx>.)

Fuentes de verificación
Reglas de Operación 2011

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Si Nivel 4. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, los cuales pueden ser aprobados o rechazados de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidos en los documentos normativos, mismos que fueron presentados como evidencia. También se mostraron los proyectos aprobados, los cuales cumplían con dichas características. Así mismo, se consideran estandarizados, ya que la selección es aplicada para todas las instancias ejecutoras y como se pudo evidenciar con ejemplos y a través de la visita física a las instalaciones donde se opera el programa, se encuentra en bases de datos disponibles en sistemas informáticos. De la misma manera, se corroboró que estos son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si Nivel 4. Dichos procedimientos están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa. En los apartados 3.3.1 Requisitos para las instancias ejecutoras del programa y 3.3.2. Procedimiento de Selección de las Reglas de Operación 2011, se indica que la notificación a los beneficiarios de su incorporación al Programa corresponde a las instancias ejecutoras, conforme a los tiempos y formas que establezcan de manera particular en sus ámbitos de actuación. En cuanto a la normatividad y procedimientos, se encuentran sistematizados y la información está disponible y difundida públicamente en la página del Sistema Nacional DIF. (<http://www.dif.gob.mx>) y en el *Diario Oficial de la Federación*.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Si Nivel 4. Las Reglas de Operación contienen los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios. Dichos procedimientos son utilizados por las instancias ejecutoras como documento rector y se encuentran sistematizados. Se verificó que la información se difunde y está disponible públicamente en la página electrónica del Sistema Nacional DIF. (<http://www.dif.gob.mx>.) y en el *Diario Oficial de la Federación*.

En las ROP se definen instrumentos de auditoría, control y seguimiento para garantizar la aplicación de los recursos, aunque la figura que lleva a cabo este procedimiento son las instancias ejecutoras y no los beneficiarios. El programa entregó evidencia documental donde se registran los beneficiarios de los cursos de capacitación y los resultados de los proyectos donde se aplican recursos. Estos últimos son evaluados, de acuerdo a su objetivo o meta establecida, conforme el apartado 5. Auditoría, Control y Seguimiento, que menciona que el ejercicio de los recursos federales del Programa está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias: Órgano Interno de Control del SNDIF, instancias fiscalizadoras federales correspondientes en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas, así como Órganos de Fiscalización Superior en los Estados y Auditoría Superior de la Federación. Asimismo, se promoverá la participación social en las actividades de control y vigilancia del Programa, buscando que los propios beneficiarios se constituyan en instancias de contraloría social. Las contralorías de los estados y municipios y los auditores externos, auditarán la ejecución y correcta aplicación de los recursos que se entreguen a los ejecutores.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**

- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si Nivel 4. Los procedimientos para ejecución de obras y/o acciones se encuentran en el apartado 4.2 Ejecución de las Reglas de Operación del Programa de Protección a la Infancia, como sigue: Las instancias Ejecutoras del Programa realizarán un seguimiento físico-financiero trimestral de la aplicación de los recursos del Programa, así como de las metas presupuestales con la finalidad de contar con dicha información en caso de ser requerida por el SNDIF; además, realizarán seguimiento de la población beneficiada. Las Instancias Ejecutoras del Programa realizarán el seguimiento de los avances físico-financieros de las acciones. Están sistematizadas y se pudo verificar que la información está disponible y es difundida públicamente en la página electrónica del Sistema Nacional DIF. (<http://www.dif.gob.mx>.) y en el *Diario Oficial de la Federación*.

35. **El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**
- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
 - b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) **Están sistematizados.**
 - d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Si Nivel 4. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar y dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones. Dichos procedimientos son utilizados por las instancias ejecutoras como documento rector. Se encuentran estandarizados y sistematizados, y se pudo verificar que la información está disponible y difundida públicamente en la página electrónica del Sistema Nacional DIF (<http://www.dif.gob.mx>.) y en el *Diario Oficial de la Federación*. Así mismo, en visitas a la dirección del programa, se pudo constatar que eran conocidos por los operadores del programa. Dichos mecanismos se encuentran en los apartados 4.2.1 Avances físico-financieros, 4.2.2 Recursos no devengados y 5. Auditoria, control y seguimiento de las Reglas de Operación del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia 2011. También se pudo constatar a través de algunas muestras de informes de avance de las instancias ejecutoras estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil.

36. **¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

Los cambios se identifican en tres apartados principalmente: 1) Beneficiarios. Las ROP 2009 dividen a los beneficiarios en directos e indirectos. Como directos, señala a las instancias ejecutoras y como indirectos a niños y niñas de 0 a 18 años de edad y sus familias en situación de vulnerabilidad social. Difiere de las ROP 2010, ya que ésta es más específica, igualmente determina que existen beneficiarios directos e indirectos y agrega que es a partir de la ejecución de los Planes de Trabajo y Proyectos, que los resultados se orientarán a mejorar las condiciones de bienestar de los grupos de población objetivo. Las ROP 2009 no especifican claramente los requisitos, mientras las ROP 2010 los determina en el numeral 3.3.1, donde se establecen estrategia, temática, grupo de población objetivo, tipo de servicio y su proceso. En cuanto a las ROP 2011, difiere de las dos anteriores en los requisitos que señala a las instancias ejecutoras (Sistemas Estatales DIF, organizaciones de la sociedad civil de segundo piso y organizaciones de la sociedad civil operativas); 2) Operación. La diferencia que se detecta entre las ROP 2010 y 2011 es que en la última, el proceso tiene como premisa central los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, siendo coincidente con las ROP 2012; 3) Ejecución. En las ROP 2008 no se hace referencia al Plan Anual de Trabajo (PAT); las ROP 2009 establecen que las instancias ejecutoras ejercen los subsidios de acuerdo al PAT, que considera los rubros de prevención, acciones de atención, fortalecimiento institucional, investigación e infraestructura y coincide con las ROP 2011. Dichas modificaciones son resultado de los ASM y derivan de las evaluaciones externas de los últimos tres años, su beneficio se presenta en términos de diseño y ejecución del programa.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación de 2009, 2010, 2011.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

De acuerdo a la revisión de documentos como Posición Institucional, Reglas de Operación del Programa, Informes de avances financieros, así como en entrevista realizada a los operadores del programa, se pudo corroborar que no existe mayor problema entre la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos en operación: Directos e Indirectos.

- a) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- b) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- c) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

No. No existe evidencia documental de la identificación y cuantificación de los gastos desglosados en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios que ofrece, en la que se incluyan conceptos como: gastos de operación, mantenimiento, de capital y unitarios, por lo que se considera inexistente una metodología y fórmulas de cuantificación. Ante este contexto, se considera como área de mejora para la unidad operativa, poner énfasis en aspectos de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos en relación con el propósito del programa.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, la gestión de los recursos corresponde a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) del Sistema Nacional DIF, el cual emite el oficio para radicar el monto del subsidio del ramo 12 asignado para su ejercicio, por lo que en relación a la proporción del presupuesto total del programa, es del 100% de recursos federales. Lo que no se pudo corroborar fueron los montos asignados y ejercidos en cada uno de ellos, debido a que se requieren documentos probatorios que indiquen esto.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Si Nivel 4. Las aplicaciones informáticas con las que cuenta el programa se encuentran en las Reglas de Operación, alojada en la página electrónica del SNDIF <http://www.dif.gob.mx> Cuenta con las cuatro características señaladas en la pregunta y de acuerdo a la entrevista realizada a los encargados de dicho programa, ellos sistemáticamente deben generar reportes trimestrales que sirven como información para alimentar la base de datos que se encuentra en la misma página. Cabe destacar que el acceso a los procesos, mecanismos e información que no está en la página electrónica, aunque puede canalizarse a través de su Comité de Transparencia y Acceso a la Información, que responde dichas solicitudes. También debe señalarse que se procedió a verificar su existencia y funcionamiento a través del Internet y se concluye que las aplicaciones informáticas cumplen con las características descritas.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El avance de los indicadores de servicio, gestión y de resultados de acuerdo a la MIR 2011, de los cuatro indicadores dos están al 100% en su metas y los otros dos en un 81.3% y 87.3% respectivamente, por lo que el avance de 92.15%.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Si Nivel 4. El programa cuenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tal y como se puede verificar en las Reglas de Operación del Programa: 1) Transparencia: En función de la disponibilidad presupuestal y de las necesidades que se detecten, el Sistema Nacional DIF, a través de la Dirección General de Protección a la Infancia, considerará elaborar y distribuir folletos o trípticos, así como publicar en la página de Internet <http://www.dif.gob.mx>, la información referente al Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia y a

los procedimientos para realizar actividades de Contraloría Social; 2) Quejas y Denuncias: Las inconformidades, quejas o denuncias respecto a la operación, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este Programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general, a través de los siguientes canales institucionales de quejas y denuncias: a) Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); FEPADETEL Tel. 01 800 833 7233, 5346 3103 Ciudad de México; b) www.fepadenet.pgr.gob.mx, fiscalenlinea@pgr.gob.mx; c) Órgano Interno de Control en el Sistema Nacional DIF; d) www.dif.gob.mx. Así mismo, se pudo verificar por Internet que las ROP están disponibles en la página electrónica. El programa cuenta también con teléfono y correo electrónico a menos de tres clics. Cabe mencionar que no se pudieron verificar los resultados principales del programa, así como las modificaciones de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la información Pública.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación de 2009, 2010, 2011

Percepción de la Población Atendida del programa

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

No. No hay un instrumento que permita verificar y medir el grado de satisfacción. Existen instrumentos secundarios que permiten tener o inducir una idea de la percepción, pero los verdaderos actores a los que están dirigidos estos programas se ven imposibilitados de ser escuchados, o al menos no hay evidencia de ello. Sin embargo, el programa cuenta con los informes cuatrimestrales de avance técnico y financiero que entregan las instancias ejecutoras, donde se revisa y verifica el cumplimiento de metas y acciones establecidas.

Resultados del programa.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Se considera inexistente ya que no hay evidencia documental de los resultados del programa a nivel de Fin y Propósito a través de indicadores de la MIR, estudios o evaluaciones que no son de impacto, como tampoco estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren hallazgos del impacto de programas similares.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si. El programa cuenta con indicadores para medir su fin y propósito y sus resultados han sido para el caso del indicador de porcentaje de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que contribuyen al conocimiento, difusión, cumplimiento y/o aplicación de la convención de los derechos de los niños en un 81.3% y en lo que respecta al indicador de porcentaje de instancias ejecutoras que conocen, difunden, cumplen y/o aplican la Convención de los Derechos del Niño, tiene un avance del 100%, por lo que el avance de ambos es del 90.65%.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No. Se considera inexistente la información que documente evaluaciones externas que no sean de impacto y permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del programa, que compare la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. Tampoco se cuenta con metodología que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa. Por último, dado los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados que se refieren a Fin y Propósito directamente relacionadas con ellos se considera inexistente, lo mismo que la selección de la muestra utilizada garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

De acuerdo a la documentación proporcionada por los responsables del programa, y en concordancia con las revisiones de evaluaciones disponibles, no se

encontró evidencia de la existencia de una sección dirigida a medir el impacto que tiene cada subprograma en sus beneficiarios. No se ha realizado una evaluación externa de tales características y a nivel de cada subprograma enunciado en las ROP 2011. Tampoco existen evaluaciones nacionales e internacionales que permitan medir el impacto de programas similares que contengan las características y permitan hacer comparaciones entre los grupos beneficiados y los no beneficiarios, o que cuenten con metodologías rigurosas para medir el impacto del programa en la población objetivo (ASM 2011). En la segunda reunión a distancia del 24 de noviembre del 2011, en instalaciones del DIF, los responsables del programa respondieron no contar con evaluaciones externas de impacto y no impacto.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Conforme a la documentación proporcionada por los responsables del programa y a la revisión de evaluaciones disponibles, no se encontró evidencia alguna que dé cuenta de la existencia de una sección dirigida a medir el impacto que tiene cada subprograma en sus beneficiarios, por lo que no es posible identificar hallazgos relacionados con el fin y propósito del programa, ni estudios o evaluaciones que no son de impacto, que permitan comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. Tampoco existe evidencia de metodología que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de beneficiarios y la intervención del programa. Considerando los objetivos del programa y la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados que se refiere al Fin y Propósito directamente relacionadas con ellos, se considera inexistente, lo mismo que la selección de la muestra utilizada, que garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

- III. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No. De acuerdo a la documentación solicitada y proporcionada por los responsables del programa, y en concordancia con las revisiones de evaluaciones disponibles, no se encontró evidencia que dé cuenta de la existencia de una sección dirigida a medir el impacto que tiene cada subprograma en sus beneficiarios. Por tanto, al programa no se le ha realizado una evaluación externa de tales características y a nivel de cada subprograma enunciado en las ROP 2011.

Así mismo, no existen evaluaciones nacionales e internacionales que nos permitan medir el impacto de programas similares, hacer comparaciones de los grupos beneficiados con los no beneficiarios o que cuenten con metodologías rigurosas que permitan medir el impacto del programa en la población objetivo (ASM 2012). En la segunda reunión a distancia del 24 de noviembre del 2011 en instalaciones del DIF del grupo evaluador (COLSAN y SNDIF) con los responsables del programa, estos últimos respondieron no contar con evaluaciones externas de impacto y de no impacto.

- 49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

De acuerdo a la documentación solicitada y proporcionada por los responsables del programa, y en concordancia a las revisiones de evaluaciones disponibles, no se encontró evidencia de que el programa cuente con información de estudios y evaluaciones nacionales e internacionales que nos permitan medir el impacto de programas similares.

- 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- I. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No. Se considera inexistente, ya que el programa no cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no existe información ni metodología que permita comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. Tampoco se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo y una selección de muestra utilizada, que garantice la representatividad de los resultados.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares y en donde la metodología aplicada sea acorde a las características del programa y la información disponible.

Conclusiones

Por último se mencionan los principales hallazgos de la evaluación, mismas que permitirán generar acciones futuras para mejorar el programa:

Hallazgos para Mejorar el Programa

- Planeación de mediano y largo plazo.
- Metodología para cuantificar la población potencial y objetivo.
- Definir población potencial y atendida en ROP.
- Rotación constante de los funcionarios de las instancias ejecutoras estatales municipales y nacionales.
- No se cuenta con instrumentos de medición de satisfacción de la población atendida.
- Evaluación de impacto.

Fortalezas de la Evaluación del Programa

- Identificación y diagnóstico del problema.
- Indicadores para medir el desempeño.
- Agenda pública alineada a la problemática de la niñez en México.

- Alineación con el PND, Plan Nacional de Salud, y las metas y objetivos del milenio.
- Integración de los resultados de las evaluaciones de años pasados en acciones para mejorar el programa fin último de este ejercicio.
- Existen mecanismos y rendición de cuentas.

Comparación de Resultados.

En este apartado se hace un análisis comparativo de la anterior evaluación de consistencia y resultados, en donde se comparan las acciones que se mantienen y los avances que se han integrado en el programa. Como lo podemos ver a continuación:

FODA

“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”		
F O D A	Evaluación de Consistencia (anterior) Aspectos que se mantienen y avances	Evaluación de Consistencia (actual) Aspectos que se mantienen y avances
Fortalezas	El programa aborda un tema relevante, al buscar mejorar las condiciones de niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad , el programa cuenta con una infraestructura importante basada en los DIF nacionales y estatales	El programa aborda un tema relevante, al buscar mejorar las condiciones de niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad , el programa cuenta con una infraestructura importante basada en los DIF nacionales y estatales
Oportunidades	El programa no cuenta con planes estratégicos de corto y mediano plazo, el programa no ha definido con claridad su población potencial y objetivo, lo que hace difícil la planeación , los indicadores propuestos por el programa son generales, el programa no cuenta con una evaluación rigurosa	El programa aborda un tema relevante, al buscar mejorar las condiciones de niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad , el programa cuenta con una infraestructura importante basada en los DIF nacionales y estatales
	Se carece del padrón de	Se carece del padrón de

Debilidades	beneficiarios. No se tiene cuantificada la población potencial objetivo, potencial y atendida. No se cuenta con un plan estratégico de mediano y largo plazo. Se carece de mecanismos para el padrón y beneficiarios del programa.	beneficiarios. No se tiene cuantificada la población potencial objetivo, potencial y atendida. No se cuenta con un plan estratégico de mediano y largo plazo Se carece de mecanismos para el padrón y beneficiarios del programa.
Amenazas	Depender totalmente del presupuesto federal.	Depender totalmente del presupuesto federal.
Evaluación Final	Estas fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas, se sigue conservando muy parecidos a los detectados a la evaluación 2010.	Estas fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas, se sigue conservando muy parecidos a los detectados a la evaluación 2011.

Valoración Final

Así mismo se hace una valoración final, misma que se refiere a continuación de manera descriptiva, pero que también se le asigna un valor numérico por cada una de los siguientes temas en que fue clasificada dicha evaluación:

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.78	Se encuentra la insuficiente justificación empírica y teórica del problema que se busca atender, asimismo no existe una definición de la población potencial y atendida.
Planeación y orientación a resultados	2.33	Carece de un instrumento de mediano y largo plazo, por ello, insuficiente cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora.
Cobertura y focalización	1.0	Se encontró que hay una insuficiencia en la medición de la acción y que carece de mecanismos para la identificación de la población potencial y atendida.
Operación	3.25	No cuenta con la suficiente información sistematizada para la identificación de los beneficiarios, así como de procedimientos insuficientes.
Percepción de la población	0.00	Se evidencio que no existen

atendida		instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.
Resultados	0.00	No existen documentos de los resultados a nivel fin y propósito.
Valoración Final	1.56 Nivel Promedio del total de temas	

Bibliografía.

- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados (CONEVAL)
- Objetivos de Desarrollo Milenio
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND)
- Plan Sectorial de Salud 2007-2012
- Reglas de Operación del Programa 2011 (ROP)
- Aspectos Susceptibles de Mejora 2011
- Programa Institucional Anual 2011 (PIA)
- Diagnóstico del Quehacer (Política Pública, Programas, Acciones y Actores) para la Atención de la Infancia en México, elaborado por el Sistema Nacional DIF
- Programa Institucional Anual 2010.
- Matriz de Indicadores de Resultados
- Primera conferencia virtual
- Ficha Técnica
- Aspectos Susceptibles de Mejoras 2007 - 2011.
- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2008-2010
- Reporte de avance ASM 2011
- Minuta que se levanta como resultado de la visita de seguimiento realizada al Sistema Estatal DIF Quintana Roo los días 10, 11 Y 12 de agosto de 2011
- Matriz de indicadores para los resultados (MIR) 2011
- Datos disponibles en sistemas informáticos
- Avance técnico y financiero que entregan las instancias ejecutoras

Anexo 1

“Descripción General del Programa”

Nombre del Programa: Programa para la Protección y el Desarrollo integral de la Infancia

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General de Protección a la Infancia

Tipo de la Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2011

Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación)

El Programa para la protección y el desarrollo integral de la infancia, la dependencia coordinadora es la Secretaría de Salud siendo la unidad administrativa responsable el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Es Mediante decreto del 13 de enero de 1977 cuando se da a conocer, la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual de acuerdo al artículo 172 de la Ley de General de Salud de 1984 y en los artículos 7, 9, 15, 24, 27 y 28 de la Ley de Asistencia Social, es el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada en materia de asistencia social y de salubridad general, sustentado en la promoción, coordinación y concertación de acciones en la materia, así como las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Problema o necesidad que pretende atender

Tiene como una de sus finalidades el de contribuir al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en materia de prevención de riesgos sociales y atención a problemáticas específicas

Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula

Existe una alineación tanto con los objetivos nacionales que determina el Plan Nacional de Desarrollo toda vez que su objetivo de este es reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación. - Eje: Igualdad de Oportunidades - Tema: Familia, Niños y Jóvenes. Su alineación con el programa sectorial quien tiene como objetivo Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Difundir y promover el respeto a los Derechos de la Infancia en coordinación con organismos. Objetivo Estratégico 3. Promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la persona, la familia y la comunidad, en situación de riesgo o vulnerabilidad social. Internacionales, gobiernos, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil.

La población potencial, objetivo y atendida

La población potencial, objetivo se cuantifica e identificada con la cifra de 37 millones, aunque cabe señalar que no existe en ningún documento esta definición como tal, su unidad de medida son los niños y niñas adolescentes. En cuanto a la población atendida si esta claramente definida, siendo de igual manera que en las dos anteriores la unidad de medida los niños y niñas adolescentes.

Cobertura y mecanismos de focalización;

Dado que la población potencial y la población objetivo están definidas de forma muy general, y no están claramente cuantificadas, no es posible hacer una estimación de la cobertura del programa. Es importante reconocer, como lo hace el programa, que sus temáticas de acción están dadas en función de grupos vulnerables de población, que se pueden presentar en cualquier lugar del país. La población objetivo puede ser muy amplia dado que está definida de acuerdo a temáticas (como atención educativa asistencial en centros, atención a la salud del niño, embarazo adolescente, etc.) y no de acuerdo a características demográficas de la población o sus localidades. El programa reconoce la carencia e importancia de un estudio global que define la población potencial, cuya conducción sería costosa y requiere de un esfuerzo interinstitucional.

Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;

El programa no cuenta con documentación y evidencia del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación, por lo tanto se considera información inexistente.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin. Contribuir al cumplimiento de la convención sobre los derechos del niño en materia de prevención de riesgos sociales y atención a problemáticas específicas.

Propósitos. Las instancias ejecutoras fomentan el conocimiento, difusión, conocimiento, difusión, cumplimiento y/o aplicación de la convención sobre los derechos del niño.

Componentes. Subsidios otorgados a las instancias ejecutoras para la aplicación de proyectos de prevención de riesgos sociales y atención a problemáticas específicas para contribuir al cumplimiento y/o aplicación de la convención sobre los derechos del niño.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del Programa para la protección y el desarrollo integral de la infancia es pertinente respecto a la atención al problema, pero se identifica una debilidad en cuanto a la incorporación de la población potencial y atendida en las reglas de operación, así como sus mecanismos de focalización.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: Programa Para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General de Protección a la Infancia

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

	Población Objetivo	Población potencial
Unidad de medida	Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años	"Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo dentro del territorio nacional sujetos en condiciones de vulnerabilidad ante diversas problemáticas específicas que atentan contra su integridad bio-psico-social"
Cuantificación	No existe	"37 millones"
Metodología para su cuantificación y fuentes de información		

Anexo 3

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: Programa Para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General de Protección a la Infancia

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

1. Los beneficiarios del Programa no están alineados en una base de datos única. Cada temática, dada sus características, cuenta con las evidencias documentales de sus beneficiarios y se encuentran en sus expedientes.

2. El procedimiento que la DGPI sigue al respecto implica un mecanismo básico de sustitución documental, vía padrones, relación de niñas, niños y adolescentes de sus diversas temáticas, y que se integran en expedientes por *entidad federativa*.

3.- La temporalidad de sustitución (“actualización”) está determinada en las ROP y es anual, en función de los Planes de Trabajo (PAT’s).

Anexo 4
“Resumen narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: Programa para la Protección y el Desarrollo integral de la Infancia

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General de Protección a la Infancia

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y resultados

Año de Evaluación: 2011

Matriz de Indicador para Resultados	Resumen Narrativo de la MIR
Fin (Impacto)	Contribuir al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en materia de prevención de riesgos sociales y atención a problemáticas específicas.
Propósito (Resultados)	Las instancias ejecutoras fomentan el conocimiento, difusión, cumplimiento y/o aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.
Componente (Productos y Servicios)	Subsidios otorgados a las Instancias Ejecutoras para la aplicación de proyectos de prevención de riesgos sociales y atención a problemáticas específicas para contribuir al cumplimiento y/o aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.
Actividad (Acciones y Procesos)	Acciones para el otorgamiento del subsidio para proyectos de prevención de riesgos sociales y atención a problemáticas específicas que contribuyan a cumplir y/o aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño.

“Formato del Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General de Protección a la Infancia

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y resultados

Año de Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil que contribuyan al conocimiento, difusión, cumplimiento y/o aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño	(Número de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que conocen, difunden, aplican y/o cumplen la	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO

		convención sobre los derechos del niño) (número de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil)											
Propósito	Porcentaje de Instancias Ejecutoras que conocen, difunden, cumplen y/o aplican la Convención sobre los Derechos del Niño	(Número de Instancias Ejecutoras que conozcan, difundan, apliquen y/o cumplan la Convención sobre los Derechos del Niño / Número de Instancias Ejecutoras programadas)	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI
Componente	Porcentaje de Proyectos que contribuyen a la aplicación y/o cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.	(Número de proyectos presentados por las instancias ejecutoras que contribuyen a	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO

		la aplicación y/o cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobados / Número de proyectos presentados por las instancias ejecutoras)											
Actividad	Porcentaje de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios otorgados	(Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas)	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO

**ANEXO 6
"METAS DEL PROGRAMA"**

Nombre del Programa: Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia
Modalidad: "S" Sujeta a las Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Unidad Responsable: Dirección General de Protección a la Infancia
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y resultados
Año de Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil que contribuyan al conocimiento, difusión, cumplimiento y/o aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño	No integra la información en la que se establecen sus metas, aunque si la construcción de las mismas	Si	Porcentaje	No	No se puede determinar toda vez que no establece metas, solo la construcción de las mismas	No	Aunque la MIR menciona que la factibilidad de la meta es alta, pero no la establece, en fichas técnicas es el mismo caso.	No

Propósito	Porcentaje de Instancias Ejecutoras que conocen, difunden, cumplen y/o aplican la Convención sobre los Derechos del Niño	No integra la información en la que se establecen sus metas, aunque si la construcción de las mismas	Si	Porcentaje	No	No se puede determinar toda vez que no establece metas , solo la construcción de las mismas	No	Aunque la MIR menciona que la factibilidad de la meta es alta, pero no la establece, sucede lo mismo en fichas técnicas.	No
Componentes	Porcentaje de Proyectos que contribuyen a la aplicación y/o cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño	No integra la información en la que se establecen sus metas, aunque si la construcción de las mismas	Si	Porcentaje	No	No se puede determinar toda vez que no establece metas, solo la construcción de las mismas	No	Aunque la MIR menciona que la factibilidad de la meta es alta, pero no la establece, en fichas técnicas es el mismo caso.	No
Actividades	Porcentaje de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios otorgados	No integra la información en la que se establecen sus metas, aunque si la construcción de las mismas	Si	Porcentaje	n/a		Si	Aunque la MIR menciona que la factibilidad de la meta es alta, pero no la establece, en fichas técnicas es el mismo caso.	No

Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”,

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia
MODALIDAD:	"S" Sujeto a Reglas de Operación"
DEPENDENCIA:	Sistema Nacional para el Desarrollo de la Infancia

Programa becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y embarazadas		SEP	“apoyar a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas para continuar y concluir su educación básica	Las adolescentes en situación de vulnerabilidad, de cualquier estado civil que sean madres o se encuentren en estado de embarazo, cuya edad esté comprendida entre 12 y 18 años 11 meses de edad, y que deseen iniciar, retomar, continuar y concluir sus estudios de educación básica, ya sea en el sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema	Apoyo técnico y Económico	cobertura nacional, los recursos se otorgarán en los 31 estados y el Distrito Federal	Reglas de Operación del programa	Una de las temáticas “Atención educativa asistencial” del Programa de Protección y Desarrollo Integral de la Infancia del SNDIF con el programa de “Becas de apoyo a la Educación Básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas” de la SEP.	n/a	Tienen objetivos similares
--	--	------------	--	---	---------------------------	---	----------------------------------	--	-----	----------------------------

<p>Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras,</p>	<p>Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos</p>	<p>SEDESOL</p>	<p>Contribuir a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), en <u>hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5</u> salarios mínimos per cápita, aumentando la oferta de espacios de</p>	<p>La población objetivo son los hogares con <u>ingresos mensuales de hasta 1.5</u> salarios mínimos per cápita, de acuerdo con lo definido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos según el Área Geográfica, con al menos un niño o niña de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6</p>	<p>Apoyo técnico asistencial</p>	<p>El Programa operará a nivel nacional</p>	<p>Reglas de Operación del Programa</p>	<p>El Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, en la temática “Atención educativa asistencial” SNDIF y el Programa de “Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras” de la SEDESOL.</p>	<p>n/a</p>	<p>tienen componentes similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto coinciden</p>
---	--	-----------------------	--	--	----------------------------------	---	---	--	------------	---

<p>Programa de Apoyo al Empleo Subprograma Becate"</p>	<p>Modalidad de capacitación mixta se orienta a la capacitación de niños de 16 años o más.</p>	<p>STYPS</p>	<p>Contribuir al mejor funcionamiento del mercado de trabajo, mediante el impulso y puesta en operación de políticas activas de empleo que propicien condiciones favorables para la vinculación de la oferta y la demanda de empleo.</p>	<p>Está orientado a la capacitación de personas de 16 años o más, desempleadas o subempleadas que requieran adquirir o reconvertir su calificación o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo</p>	<p>Apoyo técnico y económico</p>	<p>Tendrá aplicación a nivel nacional.</p>	<p>Reglas de operación del Programa</p>	<p>Temáticas de "Atención educativa asistencial" a niños, niñas y adolescentes, en donde reciben apoyo asistencial los adolescentes y el Subprograma "Bécate" Programa de Apoyo al empleo STYPS</p>	<p>Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias</p>	
---	--	---------------------	--	---	----------------------------------	--	---	---	---	--

FORMATO DEL ANEXO 8 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

Avance del Documento del Trabajo

Nombre del Programa: Programa para la protección y Desarrollo integral de la Infancia

Modalidad: "S" Sujeto a las Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional Para el desarrollo Integral de la Infancia

Unidad Responsable: Dirección General de Protección a la Infancia

Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y resultados

Año de Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	No existe un diagnóstico de conjunto que haya elaborado el programa, dependencia o entidad, específicamente sobre la problemática que sustenta la razón y justificación del programa.	Focalización e identificación de la población objetivo del programa de acuerdo a su perfil y características.	DGPI	DGPI	Contar con un panorama sobre la situación de los grupos de infancia vulnerable del ámbito de competencia del programa.	Diagnóstico.	100.0%	se cuenta con el Diagnóstico del Quehacer (Política Pública, Programas, Acciones y Actores) para la Atención de la Infancia en México.	
		Se llevó a cabo la elaboración de la Matriz de Indicadores, con base en la metodología del marco lógico, a partir de lo cual se definió la prioridad de las acciones.							

Anexo 9
“Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Programa Para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General de Protección a la Infancia

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultados Esperados	Producto/evidencia	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	No existe un diagnóstico que haya elaborado el programa, la dependencia o entidad específicamente sobre la problemática	Focalización e identificación de la población objetivo del programa de acuerdo a su perfil y características.	Contar con un panorama sobre la situación de los grupos de Infancia vulnerable del ámbito	Diagnostico	Se informó a la Secretaría de Salud, vía correo electrónico del 29 de agosto del 2011 que se cuenta con el Diagnóstico del Quehacer (Política Pública, Programas, Acciones y Actores) para la Atención de la Infancia en México. Dicho diagnóstico fue elaborado en diciembre de 2010 por la Unidad de Atención a Población Vulnerable del Sistema Nacional DIF. Estatus. Solventado	Se identifica coincidencia entre las actividades llevadas a cabo como resultado de los ASM y el resultado esperado

	que sustenta la razón y justificación		de competencia del programa.			
2	El Programa no cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo.	Se llevó a cabo la elaboración de la Matriz de Indicadores, con base en la metodología del marco lógico, a partir de lo cual se definió la prioridad de las acciones, las cuales han sido plasmadas en las Reglas de Operación 2008 (vigentes) y 2009 (proyecto).	Programa de Mediano Plazo	Programa de Mediano Plazo	Con oficio número 232 000 00/1389/2009 del 30 de noviembre de 2009 se informó a la Secretaría de Salud que "Se llevó a cabo la elaboración de un Programa de Mediano Plazo Institucional, sin embargo, a la fecha no se tiene como definitivo en virtud de que se encuentra en una etapa de mejora". Avances al 31 de marzo 2011 reportados a la Secretaría de Salud, a través de correo electrónico. " Se llevó a cabo la elaboración de un Programa de Mediano Plazo Institucional, sin embargo, a la fecha se encuentra en fase preliminar.	Existe coincidencia entre actividades emprendidas derivadas de los ASM, con los resultados esperados, mas sin embargo hasta el periodo estudiado 2010 aun se encuentran en proceso

		Asimismo, se definieron las estrategias principales de operación, las cuales consisten en la Prevención de Riesgos en la Infancia y Adolescencia y la Atención a problemáticas específicas. Concluir con la integración del Programa de Mediano Plazo				
3	El programa no cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.	Se establecerá la metodología de investigación sobre los grupos de población objetivo del programa. Definir los grupos de población objetivo.	Contar con un panorama sobre la situación de los grupos de infancia vulnerable del ámbito de competencia del programa.	Método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.	Se remitieron los avances a la Secretaría de Salud a través de oficio número 232 000 00/1291 del 14 de octubre 2010. (Referencia correo del 12 de octubre y oficio 213 000.00/0231/10 la DGPI éste fuera de tiempo). Avances reportados a la Secretaría de Salud al mes de Marzo de 2011. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2010 el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia 2011, cuya finalidad es el establecer las bases y	Se identifica que para atender a este ASM se implemento la modificación de las ROP 2010 para en este sentido, las Reglas de Operación obligan a las instancias

		<p>Elaborar la cuantificación y bases estadísticas correspondientes. Realizar acopio de información. Focalización e identificación de la población objetivo del programa de acuerdo a su perfil y características.</p>			<p>lineamientos mínimos indispensables para el diseño, desarrollo e instrumentación de proyectos que permitan dirigir y alinear las acciones de manera coordinada entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, con el propósito de contribuir al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, en beneficio directo de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio mexicano.</p> <p>En este sentido, las Reglas de Operación obligan a las instancias ejecutoras a presentar proyectos en los que se identifique a la población potencial y objetivo que beneficiaria del programa (Anexo 9.2), para obtener el recurso federal asignado a dichas instancias ejecutoras. Asimismo y con el propósito de lograr el adecuado funcionamiento de los Comités Estatales de Seguimiento y Vigilancia en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, se incorporó en el inciso 3.3.1 Requisitos para las Instancias Ejecutoras del Programa, el siguiente párrafo:</p> <p>“Tendrán preferencia los proyectos presentados por aquellas Entidades Federativas en las que se encuentren instalados los Comités Estatales de Seguimiento y Vigilancia en la aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez.”</p>	<p>ejecutoras a presentar proyectos en los que se identifique a la población potencial y objetivo que beneficiaria del programa, mas sin embargo el programa no cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo</p>
--	--	--	--	--	---	---

					<p>Actualmente están en revisión los proyectos presentados por las instancias ejecutoras, cuya fecha límite para su dictaminación es el 29 de abril del año en curso.</p> <p>Finalmente se considera que se tiene un 100% de avance para establecer el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo, tomando como referencia lo dispuesto en las Reglas de Operación del programa 2011. Estatus Concluido</p>	
4	Como programa no existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios	La operación del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, está a cargo de la Dirección General de Protección a la Infancia, como responsable normativo; y se apoya en las instancias ejecutoras, para concretar los objetivos y propósitos que se plantea, a	Contar con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios	Manual de procedimientos	Con oficio número 232 000 00/1369 del 30 de noviembre de 2009 remitieron los avances a la Secretaría de Salud. (Referencia Oficio número 213 000 00 00 897/2010 31 agosto).	Hasta el momento de la evaluación no se identifica procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios

		<p>favor de los beneficiarios finales que son los grupos de infancia y adolescencia vulnerable, sujetos de asistencia social.</p> <p>De esta forma se conciben como Beneficiarios Directos a: las instancias ejecutoras del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, que reciben de manera directa subsidios de acuerdo a los esquemas definidos por el Sistema Nacional DIF.</p> <p>A partir de la ejecución de</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>los Planes de Trabajo y Proyectos, los resultados se orientarán a mejorar las condiciones de bienestar de los grupos de población objetivo, a quienes se les considera como Beneficiarios Indirectos o Finales, siendo éstos: las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias sujetos de asistencia social. Los Beneficiarios Indirectos o Finales son los receptores de los servicios que abarca</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>este Programa. De acuerdo al grupo de población y temática se definen los tipos de servicio o apoyo. Se llevará a cabo una revisión de los procedimientos y mecanismos para el otorgamiento de servicios. Se generarán guías básicas para el otorgamiento de servicios y acciones asistenciales en el marco del Programa, para su aplicación por las instancias ejecutoras</p>				
5	El programa	Las	Atendida	Atendida	Evaluaciones puestas a disposición oficial en la	Se identifica

	no cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados.	evaluaciones practicadas por organismos evaluadores se han encontrado a disposición de la población en general, en el Portal de Transparencia del Sistema Nacional DIF, conforme lo señala la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. También se encuentra para su consulta y acceso a la población en el portal del CONEVAL			página del DIF Nacional en http://dif.sip.gob.mx/politicas Estatus. Concluido	coincidencia entre este ASM y las actividades derivadas de las recomendaciones de los mismos ASM
6	El programa no ha llevado	Este aspecto será	Información inexistente	Evaluación de Impacto	Con oficio número 232 000 00/1389/2009 del 30 de noviembre/2009 se informó a la	Se identifica que este ASM

	a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del programa en la población objetivo.	considerado en la próxima evaluación externa que se realice al Programa			Secretaría de Salud lo siguiente: “Las evaluaciones al Programa se han realizado con base en el Programa Anual de Evaluación correspondiente, sin embargo, los responsables del programa, pretenden llevar a cabo una evaluación de impacto, la cual estará en función de que se cuente con los recursos para el 2010, así como avanzar en la depuración de los elementos de información que actualmente se empelan para monitorear los avances del programa”. (Referencia Oficio número 213 000 00 00 897/2010 31 agosto). Estatus. Concluido	hasta el momento del año evaluado no ha sido atendido, siendo una limitante el presupuesto.
7	Como programa no existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios ECR-207-2008	La operación del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, está a cargo de la Dirección General de Protección a la Infancia, como responsable normativo; y se apoya en las instancias ejecutoras, para concretar	Contar con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios	Manual de procedimientos	Se informó a la Secretaría de Salud, vía correo electrónico del 29 de agosto del 2011 los avances. Estatus. Solventado. Evidencia del avance: A partir del Ejercicio Fiscal 2011, se solicitó a las Instancias Ejecutoras presentar en su proyecto de trabajo la identificación de la población objetivo. De esta manera el otorgamiento del recurso a una Instancia Ejecutora depende de la selección previa de los beneficiarios. Así mismo con esta información la DGPI podrá reforzar los criterios para la elaboración de los procedimientos. ANEXO 9.2 “Formato para la presentación de Proyectos en el Marco del	

		<p>los objetivos y propósitos que se plantea, a favor de los beneficiarios finales que son los grupos de infancia y adolescencia vulnerable, sujetos de asistencia social.</p> <p>De esta forma se conciben como Beneficiarios Directos a: las instancias ejecutoras del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, que reciben de manera directa subsidios de acuerdo a los esquemas definidos por el Sistema</p>			<p>Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia. Segunda Parte. http://dif.sip.gob.mx/wp-content/uploads/2011/01/MOD_ROP_INFANCIA_2011-DOF_311210.pdf</p>	
--	--	---	--	--	--	--

		<p>Nacional DIF. A partir de la ejecución de los Planes de Trabajo y Proyectos, los resultados se orientarán a mejorar las condiciones de bienestar de los grupos de población objetivo, a quienes se les considera como Beneficiarios Indirectos o Finales, siendo éstos: las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias sujetos de asistencia social. Los Beneficiarios Indirectos o Finales son los</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>receptores de los servicios que abarca este Programa. De acuerdo al grupo de población y temática se definen los tipos de servicio o apoyo. Se llevará a cabo una revisión de los procedimientos y mecanismos para el otorgamiento de servicios. Se generarán guías básicas para el otorgamiento de servicios y acciones asistenciales en el marco del Programa, para su aplicación por</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		las instancias ejecutoras				
8	No se cuenta con resultados de seguimiento de beneficiarios. EED-2008	Identificar los servicios y apoyos que se otorgan en las temáticas que contiene el Programa. Diseñar el instrumento para recopilar la información de los servicios y apoyos otorgados a los beneficiarios. Determinación de los estándares y elementos de Valoración	Contar con la información para Reorientar y fortalecer la oferta de institucional de los servicios y apoyos en el marco del Programa.	Diagnóstico sobre la percepción de los beneficiarios de las acciones y apoyos recibidos en el PDII	Se informó a la Secretaría de Salud, vía correo electrónico del 29 de agosto del 2011 los avances. Estatus. Solventado. Evidencia del avance: El Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia 2011, establece en el numeral 4.2.1 Avance Físico-Financiero que: Las instancias Ejecutoras del Programa realizarán un seguimiento físico-financiero trimestral de la aplicación de los recursos del Programa, así como de las metas presupuestales con la finalidad de contar con dicha información en caso de ser requerida por el SNDIF; además realizarán un seguimiento de la población beneficiada. La obligatoriedad en que la Instancia Ejecutora debe proporcionar la información al Sistema Nacional DIF, se encuentra incorporada en el numeral 3.5.2 "Obligaciones de las Instancias Ejecutoras". http://dif.sip.gob.mx/wp-content/uploads/2011/01/MOD_ROP_INFANCIA_2011-DOF_311210.pdf	Se identifica que se le da seguimiento para ser atendido este ASM teniendo como propuesta la ROP para 2011
9	Calcular a	Definir la	Universo	Informe que	Se informó a la Secretaría de Salud, vía correo	Se identifica

	<p>través de datos censales a la población potencial EED-2009-2010</p>	<p>metodología de trabajo. Investigación de los rangos de población definida. Integrar el Informe. Elaborar el Informe.</p>	<p>base de población que requiere asistencia social para determinar la población potencial del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.</p>	<p>contenga la cuantificación de la población potencial que pueda requerir Asistencia social.</p>	<p>electrónico del 29 de agosto del 2011 los avances.</p> <p>Estatus. En proceso.</p> <p>Evidencia del avance: Se está trabajando en la metodología para definir con la información de CONAPO e INEGI la población potencial del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.</p>	<p>que en este ASM hay una coincidencia entre el señalamiento de los ASM y la actividad que se esta llevando a cabo para ser atendida.</p>
--	--	---	---	---	---	--

**Anexo 10.
Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas**

Nombre del Programa: Programa Para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia

Modalidad: "S" Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia /Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General de Protección a la Infancia

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 20011

Año	Recomendaciones que no han sido atendidas	Justificación de los últimos tres años de recomendaciones no atendidas	Recomendaciones que se consideran que afectan directamente el Propósito del programa	Observaciones
2008	Identificar los servicios	Avance: El Acuerdo por el que el Sistema Nacional	Al no poderse establecer un	A pesar del avance que

	<p>y apoyos que se otorgan en las temáticas que contiene el Programa. Diseñar el instrumento para recopilar la información de los servicios y apoyos otorgados a los beneficiarios.</p> <p>Determinación de los estándares y elementos de valoración</p>	<p>para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia 2011, establece en el numeral 4.2.1 Avance Físico-Financiero que: Las instancias Ejecutoras del Programa realizarán un seguimiento físico-financiero trimestral de la aplicación de los recursos del Programa, así como de las metas presupuestales con la finalidad de contar con dicha información en caso de ser requerida por el SNDIF; además realizarán un seguimiento de la población beneficiada. La obligatoriedad en que la Instancia Ejecutora debe proporcionar la información al Sistema Nacional DIF, se encuentra incorporada en el numeral 3.5.2 “Obligaciones de las Instancias Ejecutoras”. http://dif.sip.gob.mx/wp-content/uploads/2011/01/MOD_ROP_INFANCIA_2011-DOF_311210.pdf</p>	<p>valor homologado a cada servicio, apoyo o acción que se otorga en el marco del programa, resulta poco factible determinar a la población objetivo.</p>	<p>muestran, se identifica que no existe evidencia de mecanismos que garanticen, de manera independiente y externa, el conocimiento suficiente sobre el grado de satisfacción con los servicios.</p>
2009	<p>*Diagnostico Contar con un panorama sobre la situación de los grupos de infancia vulnerable del ámbito de competencia del programa.</p>	<p>Estatus Solventado</p>	<p>El no contar con un Diagnóstico integral no permite tener un panorama integral de la problemática existente de cada temática</p>	<p>Justificación no coincide con la percepción del personal, ya que este desconoce que exista un diagnóstico (Entrevista 21 de octubre 2011)</p>
2009	<p>*Planes Estratégicos El Programa no cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo</p>	<p>Avances al 31 de marzo 2011 reportados a la Secretaría de Salud, a través de correo electrónico. “Se llevó a cabo la elaboración de un Programa de Mediano Plazo Institucional, sin embargo, a la fecha se encuentra en fase preliminar.(ASM)</p>	<p>La carencia de planesestratégicos en cualquiera de sus temporalidades, no se puede establecer una relación de correspondencia hacia el Fin y el Propósito</p>	<p>De acuerdo a la información de ASM, se identifica que solo se ha presentado un avance del Programa a mediano plazo.</p>

2009	<p>*Manual de procedimientos Contar con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios</p>	<p>Con oficio número 232 000 00/1369 del 30 de noviembre de 2009 remitieron los avances a la Secretaría de Salud. (Referencia Oficio número 213 000 00 00 897/2010 31 agosto).</p>	<p>La falta de un documento donde se estipulen los diferentes procedimientos que se realizan en las distintas áreas de la institución genera que se desconozca por parte de los integrantes de la organización los procedimientos que se manejan en distintas áreas y puedan contar con el conocimiento necesario para poder llevar acabo las actividades correspondientes a su área y coadyuve a lograr el propósito del programa</p>	<p>Solo se presentan avances, aún no se solventa la situación</p>
2009	<p>*Evaluación del impacto *Metodología para medir el impacto de la población objetivo. El programa no ha llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del programa en la población objetivo.</p>	<p>Con oficio número 232 000 00/1389/2009 del 30 de noviembre/2009 se informó a la Secretaría de Salud lo siguiente: “Las evaluaciones al Programa se han realizado con base en el Programa Anual de Evaluación correspondiente, sin embargo, los responsables del programa, pretenden llevar a cabo una evaluación de impacto, la cual estará en función de que se cuente con los recursos para el 2010, así como avanzar en la depuración de los elementos de información que actualmente se empelan para monitorear los avances del programa”. (Referencia Oficio número 213 000 00 00 897/2010 31 agosto). Estatus. Concluido.</p>	<p>La falta de un método que permita medir el impacto en la población objetivo genera que no existe evidencia de mecanismos que Garanticen, de manera independiente y externa, el conocimiento suficiente sobre el grado de Satisfacción con los servicios.</p>	<p>Esta justificación no solventa la recomendación, toda vez que el problema con la definición de la población objetivo no permite medir el desempeño del programa.</p>

<p>2010</p>	<p>*Método para cuantificar y determinar la población Potencial y objetivo.</p>	<p>Refieren avance donde expresan contar con un panorama sobre la situación de los grupos de infancia vulnerable del ámbito de competencia del programa.</p>	<p>La falta de un método para cuantificar y delimitar la población potencial y objetivo, genera que no se pueda identificar cuántos son los infantes que están en condición de vulnerabilidad en el país, a los que habría que atender y proteger (población potencial) y de todo este gran conjunto cuáles son los criterios para recortar la que será objeto de acción del programa; es decir es importante definir la población potencial y objetivo del programa, para poder lograr una Adecuada focalización.</p>	<p>Este es un programa que incluye una serie de actividades específicas o subprogramas que, si bien se refieren a la población de niñas, niños y adolescentes, tienen objetivos específicos y características muy variadas, lo que dificulta la definición y cuantificación de su población potencial y objetivo</p>
<p>2010</p>	<p>Informe que contenga la cuantificación de la población potencial que pueda requerir asistencia social.</p>	<p>S/D</p>	<p>El no tener definida la población potencial objetivo del programa no permite lograr una adecuada focalización. Ya que cada la población de niñas, niños y adolescentes, tienen objetivos específicos y características muy variadas.</p>	<p>Estatus. En proceso. Evidencia del avance: Se está trabajando en la metodología para definir con la información de CONAPO e INEGI la población potencial del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.</p>

FORMATO DEL ANEXO 11 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

Nombre del Programa:	Programa para la Protección y desarrollo Integral de la Infancia
Modalidad:	"S" Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral del DIF
Unidad Responsable:	Dirección General de Protección a la Infancia
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y resultados
Año de Evaluación:	2011

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	2011
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
P. A x 100/P. O.						

El anexo no puede ser llenado, toda vez que el Programa identifica que su población objetivo son las niñas y niñas adolescentes, pero el hecho de tener diferentes temáticas el mismo programa, dificulta la indefinición y cuantificación de su población potencial y objetivo.

Así mismo no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, por el contrario se identifican inconsistencias toda vez que se ve claramente que en la MIR se señala implícitamente a las instancias ejecutoras como la población objetivo, mientras que en las ROP, la población objetivo son las niñas, niños y adolescentes atendidos por las instancias ejecutoras. Por todas estas razones no se puede definir la evaluación de la cobertura.

FORMATO DEL ANEXO 12 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa:	Programa para la Protección y desarrollo Integral de la Infancia
Modalidad:	"S" Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Unidad Responsable:	Dirección General de protección a la Infancia
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2011

	Rangos de Edad (años) y Sexo														
	Total			0 a 14			15 a 29			30-64			65 y más		
Ámbito Geográfico	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	0	0	0	0			0			0			0		
Municipio	0	0	0	0			0			0			0		
Localidad	0	0	0	0			0			0			0		

Fuente:

T=Total

M=Mujeres

H=Hombres

La documentación que recomienda CONEVAL para llenar este anexo es la ROP, manuales de procedimientos y padrón de beneficiarios; para el caso de la ROP no se identifica la población atendida en la cobertura ni en la parte de beneficiarios, no existen manuales de procedimientos actualizados y no

existe un padrón de beneficiarios que proporcionen información para dar una respuesta precisa de la población atendida.

Tal como lo plantea la Mtra. Gloria Martha Rubio Soto , en el resultado de la evaluación de Desempeño 2010-2011, donde emite el siguiente comentario, con base en las observaciones en materia de cobertura, es necesario precisar que el programa trabaja con una diversidad de temáticas y acciones dirigidas a atender diferentes tipos de problemáticas, por lo que al no poderse establecer un valor homologado a cada servicio, apoyo o acción que se otorga en el marco del programa, resulta poco factible determinar a la población objetivo. En este sentido, se incluyó en las Reglas de Operación 2011 la solicitud a los Estados para definir su población potencial y objetivo de acuerdo a las características y acciones que llevarán a cabo en cumplimiento a sus proyectos.

Anexo 13

“Diagrama de Flujo de los componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Programa Para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia /Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General de Protección a la Infancia

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

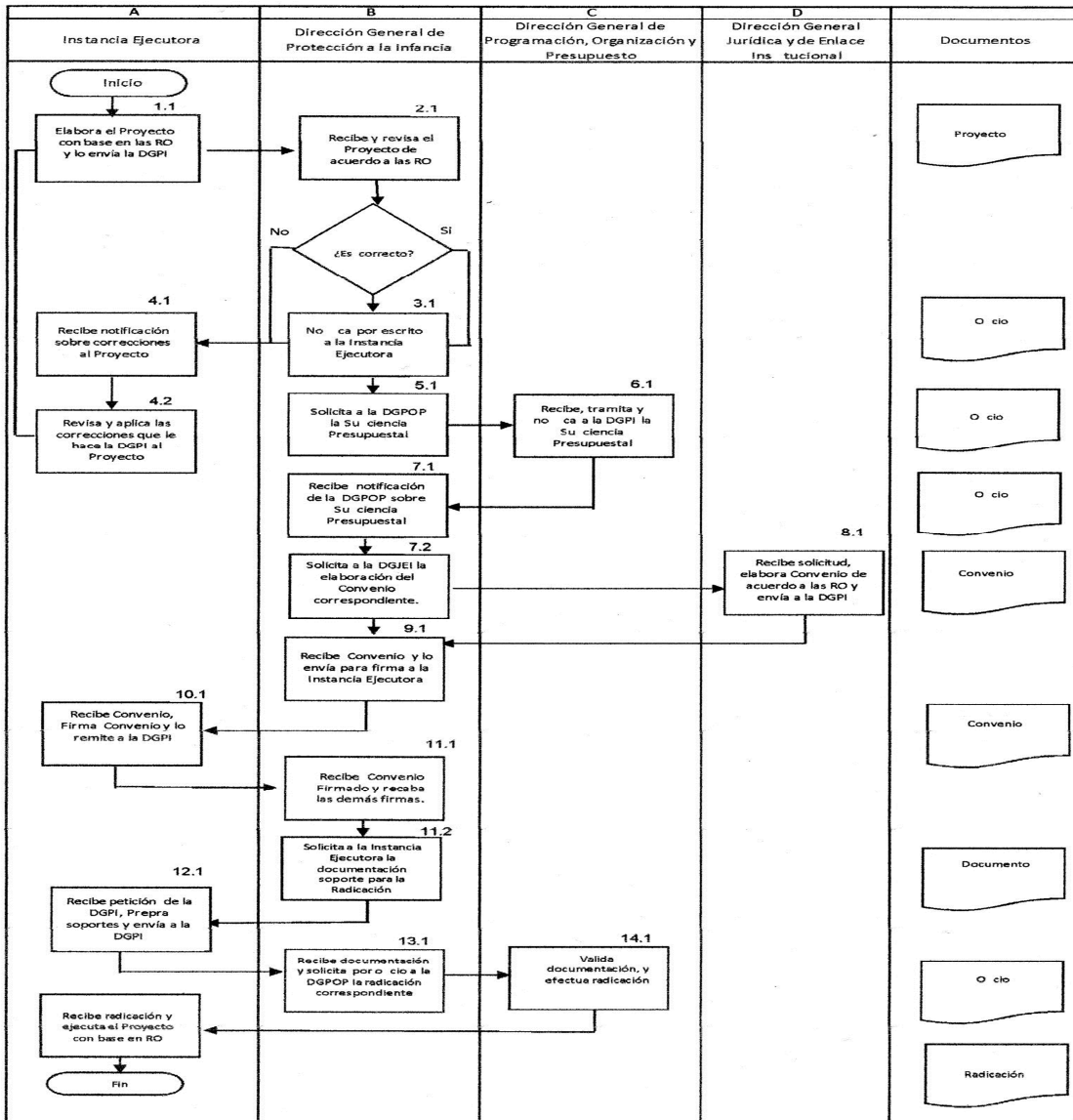
Año de Evaluación: 20011

Viernes 31 de diciembre de 2010

DIARIO OFICIAL

(Cuarta Sección)

Diagrama de Flujo



ANEXO 14

GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa Para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia

Modalidad: "S" Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia /Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General de Protección a la Infancia

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

En operación		En mantenimiento	En capital	Gasto Unitario
Directos	Indirectos			

Debido a que no hay evidencia documental de estos conceptos, tanto en las en las Reglas de Operación del Programa (ROP), ni en los proyectos que envían los DIF estatales, así como las ONG´S.

Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y resultados
Año de Evaluación:	2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de la Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de instituciones publicas y organizaciones de la sociedad civil que contribuya al conocimiento difución, cumplimiento y o aplicación sobre la convención sobre los derechos del niño.	anual	32	26	81.3%	La variación que se observa se debe a que en la encuesta que se llevo a cabo para evaluar la actuación de las instancias ejecutoras participantes en los proyectos especificos de protección a la infancia del país y la difución y aplicación de los derechos del niño, no se conto con la asistencia de 6 instancias ejecutoras. situación que origina el incumplimiento del indicador
Propósito	porcentaje de instancias ejecutoras que conocen, que difunden, cumplen y/o aplican la convencion de los derechos del niño	anual	32	32	100.0%	
	Porcentaie de					El indicador no se cumplio en su totalidad, debido a que algunos proyectos se fucionaron para lograr un mayor impacto en sus acciones y estrategias, como fue el caso del tema

Se considera inexistente ya que no hay evidencia documental de los avances de los indicadores de servicios y gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) a través de indicadores de la MIR del programa respecto a sus metas.

Anexo 16

“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (*Formato libre*).

Nombre del Programa: Programa para la Protección y Desarrollo integral de la Infancia

Modalidad: “ S” Sujeto a las Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General de Protección a la Infancia

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y resultados

Año de Evaluación: 2011

No se puede llevar a cabo la elaboración de este formato toda vez que no existe información en ninguno de los documentos analizados que den cuenta de la población potencial y atendida, por lo tanto no hay un instrumento que permita verificar y medir el grado de satisfacción. Existen instrumentos secundarios que permiten tener o inducir una idea de la percepción, pero los verdaderos actores a los que están dirigidos estos programas se ven imposibilitados de ser escuchados, o al menos no hay evidencia de ello.

Anexo 17

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Nombre del Programa: Programa para la Protección y el Desarrollo integral de la Infancia

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General de Protección a la Infancia

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
DISEÑO	F1 Cuenta con una identificación del problema	1-13	Identificar con mas estudios a profundidad y conocer de manera regional o local la problemática
DISEÑO	F2 Cuenta con un diagnostico del problema		Diagnostico con mas información desglosada
DISEÑO	F3 El programa cuenta con metas de los indicadores		Metas que den cuenta del impacto del programa
DISEÑO	01 Agenda pública alineada a la		Integrar otros actores diferentes del gobierno en las

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
DISEÑO	problemática de la niñez en México 02 PND y Plan Nacional de Salud alineados a las metas y objetivos del milenio		acciones gubernamentales Valorar en que porcentaje se ha avanzado en dichos objetivos
Debilidad o Amenaza			
DISEÑO	D1 No existe una definición de la Población potencial y atendida.	1-13	Definir en las ROP la población potencial y atendida.
DISEÑO	D2 No existe información documentada de los beneficiarios del programa.		Documentar en base de datos sistematización a los beneficiados de programa.
DISEÑO	D3 No se lleva a cabo una recolección Socioeconómica de los beneficiarios.		Integrara información socioeconómica de los beneficiados.
DISEÑO	A1 Disposición de recursos para atender la problemática infantil.		Integrar a otras instancias externas al gobierno para que aporte recursos
DISEÑO	A2 Visión diferente de la problemática de nuevos funcionarios.		Institucionalizar el programa.

Planeación y orientación de Resultados			
Fortaleza y Oportunidad			
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS	F1 Existencia en el programa del PIA	14-22	Trabajo colegiado entre los diferentes actores relacionados con la problemática.
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS	F2 Utiliza recomendaciones de evaluaciones externas		Asumir la cultura de la evaluación como una oportunidad de mejorar las acciones
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS	F3 Existe una recolección de Información para la evaluación de desempeño.		Mejorara la calidad de la información
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS	01 Cultura de la medición de resultados		Que permie entre todos los involucrados del programa
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS	02 Normatividad que asegura evaluación de las actividades gubernamentales		Considerar la evaluación como una oportunidad de mejorar
Debilidad o Amenaza			
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS	D1 Carecen de instrumentos de planeación a mediano y largo plazo.	14-22	Instrumentar planeación de mediano y largo plazo.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS	D2 Insuficiente cumplimiento de los ASM.		Cumplir la totalidad de los ASM.
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS	D3 Insuficiente definición de resultados esperados para los ASM.		Cumplir con la definición de resultados esperados para los ASM.
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS	D4 Inexistente recolección de información de gestión.		Recolectar mayor cantidad de información de gestión
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS	A1 La rotación constante de los funcionarios de las instancias ejecutoras estatales y nacionales.		Servicio profesional de carrera en los Estados y Municipios.

Tema de evaluación: Cobertura y focalización	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	F1 Cuenta con estrategias de cobertura documentada	23-25	Deberá especificar en estas la cobertura anual con un horizonte de mediano y largo plazo
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	F2 En la estrategia incluye la definición de población objetivo		Congruente con el Diseño del Programa
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	01 Políticas públicas que benefician la cobertura y focalización		Ser mas eficiente en el uso de estos recursos
Debilidad o Amenaza			
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	D1 Insuficiente medición de cobertura de acción		Medir de manera suficiente la cobertura de acción
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	D2 Carece de mecanismos para la identificación de la población objetivo, potencial y atendida		Identificar a la población potencial y atendida
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	A1 Rotación del personal encargado de ejecutar la acción del programa		Integrarse el servicio profesional de carrera

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
OPERACIÓN	F1 El programa tiene claros sus procedimientos y procesos clave en la operación del programa.	26-42	Garantizar la actualización permanente de los ejecutores.
OPERACIÓN	F2 Cuenta con procedimientos de entrega de apoyos en verificación.		Garantizar la actualización permanente de los ejecutores.
OPERACIÓN	F3 El programa no enfrenta problema de transferencia de recursos.		Garantizarlo de manera permanente.
OPERACIÓN	F4 Existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.		Garantizarlo de manera permanente.
OPERACIÓN	01 Existe normatividad que regula el buen uso de los recursos.		Garantizarlo de manera permanente.
Debilidad o Amenaza			
OPERACIÓN	D1 Cuenta con insuficiente información sistematizada para identificación de los beneficiarios.		Contar con información suficiente para la identificación de los beneficiarios
OPERACIÓN	D2 No existe un desglose financiero.		Generar la documentación que integre información financiera desglosada.

OPERACIÓN	D3 Existe un a dependencia financiera total		Buscar aliados, que aporten recursos que fortalezcan las acciones de SNDIF.
OPERACIÓN	D4 Inexistencia de mecanismos de medición de avances de los indicadores.		Generar mecanismos de medición de avances de los indicadores.
OPERACIÓN	A1 Disminución del recuso asignado al programa.		Aportar a los tomadores de decisiones presupuestales, mas elementos que permitan tener una visión clara de la problemática.
Tema de evaluación: Percepción de la población. Atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		43	
Debilidad o Amenaza			
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	D1 No se cuenta con instrumentos de medición de satisfacción de la población atendida		Contar con instrumentos de medición de satisfacción de la población atendida.
Tema de evaluación: Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación

Fortaleza y Oportunidad			
		44-51	
Debilidad o Amenaza			
MEDICIÓN DE RESULTADOS	D1 No existe documentación de los resultados a nivel de fin y propósito		Documentar resultados de fin y propósito.

Anexo 18

“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” Formato libre

Nombre del Programa: Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Infancia

Unidad Responsable: Dirección General de Protección a la Infancia

Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y resultados

Año de Evaluación: 2011

F O D A	Evaluación de Consistencia (anterior) Aspectos que se mantienen y avances	Evaluación de Consistencia (actual) Aspectos que se mantienen y avances
Fortalezas	El programa aborda un tema relevante, al buscar mejorar las condiciones de niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad , el programa cuenta con una infraestructura importante basada en los DIF nacionales y estatales	El programa aborda un tema relevante, al buscar mejorar las condiciones de niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad , el programa cuenta con una infraestructura importante basada en los DIF nacionales y estatales

Oportunidades	El programa no cuenta con planes estratégicos de corto y mediano plazo, el programa no ha definido con claridad su población potencial y objetivo, lo que hace difícil la planeación , los indicadores propuestos por el programa son generales, el programa no cuenta con una evaluación rigurosa	El programa aborda un tema relevante, al buscar mejorar las condiciones de niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad , el programa cuenta con una infraestructura importante basada en los DIF nacionales y estatales
Debilidades	Se carece del padrón de beneficiarios No se tiene cuantificada la población potencial objetivo, potencial y atendida No se cuenta con un plan estratégico de mediano y largo plazo Se carece de mecanismos para el padrón y beneficiarios del programa	Se carece del padrón de beneficiarios No se tiene cuantificada la población potencial objetivo, potencial y atendida No se cuenta con un plan estratégico de mediano y largo plazo Se carece de mecanismos para el padrón y beneficiarios del programa
Amenazas	Depender totalmente del presupuesto federal	Depender totalmente del presupuesto federal
Evaluación Final	Estas fortalezas, oportunidades , debilidades, y amenazas, se sigue conservado muy parecidos a los detectados ala evaluación 2010	Estas fortalezas, oportunidades , debilidades, y amenazas, se sigue conservado muy parecidos a los detectados ala evaluación 2011

Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: Programa Para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia

Modalidad: "S" Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General de Protección a la Infancia

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.78	Se encuentra la insuficiente justificación empírica y teórica del problema que se busca atender, asimismo no existe una definición de la población potencial y atendida.
Planeación y orientación a resultados	2.33	Carece de un instrumento de mediano y largo plazo, por ello, insuficiente cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora.
Cobertura y focalización	1.0	Se encontró que hay una insuficiencia en la medición de la acción y que carece de mecanismos para la identificación de la población potencial y atendida.
Operación	3.25	No cuenta con la suficiente información sistematizada para la identificación de los beneficiarios, así como de procedimientos insuficientes.
Percepción de la población atendida	0.00	Se evidencio que no existen instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.
Resultados	0.00	No existen documentos de los resultados a nivel fin y propósito.
Valoración Final	1.56	Nivel Promedio del Total de Temas

Anexo 20.

Dicha técnica con los datos generales de las instancias evaluadoras y costo de la Evaluación

Programa para la Protección Integral de la Infancia

Nombre de la Estancia Evaluadora.	El Colegio de San Luis A.C Parque de Macul No. 155 Fracc. Colinas del Parque C.P 78299 San Luis Potosí S.L.P Tel. 01448110101 Ext. 4261
Nombre del Coordinador de Evaluación.	Dr. José Santos Zavala
Nombres de los principales colaboradores.	Dr. Mario Eduardo I barra Cortés, Responsable de la Evaluación José Luis González Madrigal, Asistente de Investigación German Puyol Nava, Asistente de Investigación Lid Medina, Asistente Administrativo
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. María Teresa Colorado Estrada
Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación directa, Artículo 1° de la Ley de adquisiciones y arrendamientos y Servicios del Sector Público
Costo Total de la Evaluación.	\$ 342.200.00 Incluye IVA

Fuente de Financiamiento.	Recursos Fiscales
----------------------------------	-------------------